

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN CD Nº 394-09

Salta, 1 4 AG0 2009 Expediente Nº 12.040/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la reposición de material bibliográfico extraviado por la alumna Patricia Gabriela Flores, DNI 31.338.347; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" informa que el material extraviado es:

- Lineamientos para el cuidado nutricional. TORRESANI, M. E. - SOMOZA, M. I. Buenos Aires. Eudeba. 2002. Inventario Nº 44.302

Que de acuerdo al Reglamento de Biblioteca (Res. Int. Nº 411/01), la alumna devuelve un ejemplar del libro: Lineamientos para el cuidado nutricional. TORRESANI, M. E. – SOMOZA, M. I. 2º ed. 4º reimp. Buenos Aires. Eudeba. 2007 por un valor de \$110 (pesos ciento diez)

Que, con la intervención de la Dirección de Patrimonio (fs. 7), Asesoría Jurídica (fs. 8), y Unidad de Auditoria Interna (fs. 9), no existe objeción legal y/o administrativa para continuar el trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho Nº 56/09 aconseja emitir el acto administrativo pertinente a fin de dar de baja al libro extraviado y dar ingreso patrimonial a la reposición realizada.

Que tratado el tema en Consejo Directivo se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (en Sesión Ordinaria Nº 11/09 del 04/08/09) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por extravío al libro, Lineamientos para el cuidado nutricional. TORRESANI, M. E. – SOMOZA, M. I. Buenos Aires. Eudeba. 2002. Inventario Nº 44.302, por un valor residual de \$ 30 (pesos treinta con 00/00).

ARTÍCULO 2º.- Ingresar como reposición el libro Lineamientos para el cuidado nutricional. TORRESANI, M. E. — SOMOZA, M. I. 2º ed. 4º reimp. Buenos Aires. Eudeba. 2007, por un valor de \$110 (pesos ciento diez con 00/00).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: interesada, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. CEGILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud Mgs. HIEVE CHAVEZ
DECANA
Faculted de Clencias de la Salud